

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN:

En la ciudad de Totonicapán siendo las 13:00 horas del día 01 de Septiembre de dos mil veinte, el infrascrito Sub Jefe Administrativo y de Servicios de Gobernación Departamental de Totonicapán, NOTIFIQUE A: Diego Osvaldo Tziná Batz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1636 73764 0801, ubicados en el edificio que ocupa la Gobernación Departamental de Totonicapán, el contenido de la Resolución No. G013-TOTO-019-2020 de fecha 01-09-2020, por medio de Cédula de Notificación, quien, de enterado y a satisfacción, firma y recibe copia de la citada Resolución.

Recibí: 

Nombre: Diego Osvaldo Tziná Batz

DPI: 1636 73764 0801

Notificador: 

Lic. Luis José López Tzic
Sub Jefe Administrativo y de Servicios
Gobernación Departamental Totonicapán

RESOLUCIÓN No. GOB-TOTO-019-2020

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE TONICAPÁN. En el Municipio de Tonicapán, Departamento de Tonicapán, uno (1) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Se tiene a la vista el expediente para resolver la aprobación de contrato de Servicios Técnicos, correspondiente al Sub Grupo 18 del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; **CONSIDERANDO:** Que mediante el Acuerdo Ministerial Número 26-2020, de fecha 14 de febrero de 2020, la Autoridad Superior del Ministerio de Gobernación, designó en forma permanente y por plazo indefinido como Autoridad Administrativa Superior al Gobernador Departamental de Tonicapán para la aprobación de las adquisiciones a que hace referencia la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, cuando el monto no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00). **CONSIDERANDO:** Que mediante la Resolución Número GOB-TOTO-015-2020, de fecha diez (10) de julio de dos mil veinte (2020), la Autoridad Administrativa Superior de la Gobernación Departamental de Tonicapán delegó para la Unidad Ejecutora doscientos veintidós (222), a la persona que ocupa el cargo de Asistente Profesional I con funciones de Sub Jefe Administrativo y de Servicios, bajo su responsabilidad la suscripción de los contratos relacionados con: Servicios Técnicos y Profesionales contemplados en el Sub Grupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" habiéndose celebrado en consecuencia los contratos respectivos;. **POR TANTO:** Con fundamento en los Artículos 9, numeral 4 subnumeral 4.2 literal a); 47 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus Reformas; 2 y 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número 122-2016 de fecha 15 de junio de 2016; **RESUELVE: I) APROBAR** el contrato celebrado entre el SUB JEFE ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TONICAPÁN y la persona que a continuación se detalla, para la prestación de Servicios Técnicos para la Gobernación Departamental de Tonicapán, durante el período comprendido del uno (1) de septiembre al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

No.	CONTRATO No.	NOMBRE	SERVICIOS	MONTO TOTAL DE HONORARIOS
1	GOB-TOTO-SG18-007-2020	DIEGO OSVALDO TZINÁ BATZ	TÉCNICOS	Q 18,000.00

II) Remítase fotocopia del contrato aprobado mediante la presente resolución a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 2 del Acuerdo número A-038-2016 del Contralor General de Cuentas. **III)** Notifíquese. -


Lit. Jorge Mario Cabrera Ordóñez
Gobernador Departamental
Tonicapán

